



ALCALDÍA MUNICIPAL DE USULUTAN
UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.
CALLE GRIMALDI NO. 3, FRENTE AL PARQUE CENTRAL
TEL 2684-6728.



DECLARATORIA DE INEXISTENCIA Y NO COMPETENCIA

La Alcaldía Municipal de Usulután, comunica a la población en general, lo siguiente:

En el marco del cumplimiento de la Ley de Acceso a la Información Pública, todas las instituciones del Estado, estamos obligadas a poner a disposición de los usuarios, la información que se genera, gestiona o administra, como resultado del quehacer diario de la administración pública.

En este contexto, se determina que de conformidad a lo señalado en el Art. 10 de la LAIP, y que literalmente dice, que debe publicarse: "Anexos de Resoluciones de Solicitudes de Información".

Por lo anterior, es de carácter inexistente dentro de nuestra institución, en vista que, dentro del periodo correspondiente de abril a junio 2020, no se ha recibido solicitudes de información que generen Anexos de Resoluciones de Solicitudes, debido al Estado de Emergencia Nacional de la Pandemia por COVID-19; no obstante que, en caso de darse, se publicará para su consulta, de una manera oportuna y veraz.

No habiendo más que hacer constar, y para constancia firmo y sello la presente declaratoria de inexistencia. En la Ciudad de Usulután, a los treinta días del mes de julio del año dos mil veinte.



Licda. Blanca Rosa Martínez Solano
Oficial de Información